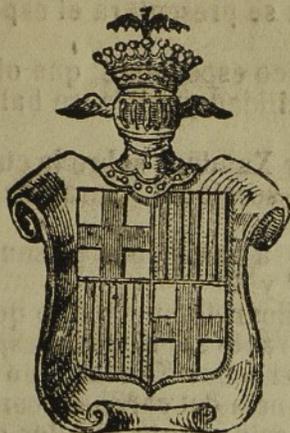


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

 Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Diversiones particulares.

MABILLE.—Baile extraordinario para esta noche á las 11.

 GRAN BAILE de sociedad en los salones de la calle de la Canuda, n.º 31.—Se dará mañana domingo con orquesta, á las 7 1/2 en punto de la noche.—Los transeuntes satisfarán 5 reales.

Barcelona.

En la sesion pública que celebró anoche el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Benito de Arabio Torre, Alcalde 1.º popular, se despacharon, durante las horas ordinarias de sesion, todos los asuntos pendientes, sin embargo de que hubo un incidente acerca de la cuestion de la plaza de Cataluña.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, el señor presidente dijo que habia celebrado conferencias con el Banco de Barcelona, pudiendo dar seguridades satisfactorias de alcanzar una próroga para devolver las cantidades que el Ayuntamiento habia tomado á préstamo. El señor presidente quedó autorizado para terminar este asunto.

Leyóse una proposicion pidiendo que queden suprimidas las presidencias de teatros, y en su consecuencia que se oficie asi á las empresas para que dispongan de las localidades destinadas á aquellas.

Fué tomada en consideracion y se nombró una comision especial, compuesta de los Sres. Roig, Pallós, Solá, Roure y Vilardaga, cada uno de los cuales obtuvo 16 votos, escepto el Sr. Roura, que solo tuvo 15, contra 10 papeletas en blanco.

Antes de entrar en el despacho ordinario el Sr. Jover dijo refiriéndose al incidente acerca de la plaza de Cataluña que tuvo lugar en la sesion última, que al dia siguiente de haber manifestado que el expediente de dicha plaza no se hallaba en la seccion 3.ª, pasó á la secretaria y encontró que estaba en la seccion 2.ª; sostuvo lo que dijo la otra noche la seccion 3.ª que muy pronto podria dar su dictámen sobre este asunto que desea que termine cuanto antes.

El Sr. Roure de la seccion 2.ª dijo que estaba en lo cierto esta seccion al decir que no habia pasado á ella dicho expediente, el cual se halla, añadió, sobre la mesa de la seccion 3.ª negociado de ensanche.

El Sr. Rius y Taulet dijo que creia que no debia darse fe á nadie por las palabras pronunciadas y pidió con energia al señor presidente que se presentase el expediente á la mesa del señor secretario para que pudiese saberse quién estaba en lo cierto. Este es, terminó diciendo, el único modo como el público podia cerciorarse de la verdad del hecho.

El señor Jover pidió que se preguntara al oficial de la mesa lo que hizo presente al señor Serraclará y á él cuando pidieron dicho expediente, que fueron las palabras que él acababa de pronunciar, y despues de haber rectificado añadió que habiéndose convocado sesion de concejales de las comisiones 2.ª y 3.ª para el jueves no pudo esta celebrarse por falta de número en atencion á que muchos de los señores que debian asistir estaban ocupados en las presidencias de las mesas interinas.

El señor presidente dispuso que se presentara el expediente para resolver cuanto antes esta cuestión.

Presentóse efectivamente el único expediente que obra en secretaría, pues el que se formó para declarar la plaza de utilidad pública se halla en Madrid, según oímos asegurar.

Se leyó la proposición del señor Xaudaró sobre la cual el Ayuntamiento en sesión del 5 de enero acordó que pasara á la sección 3.^a para que con toda premura diese su dictámen.

El señor Rius y Taulet dijo que á pesar de la premura, hasta el jueves último no se habían convocado las secciones 2.^a y 3.^a

El señor Jover después de rectificar de nuevo dijo que á la sección 3.^a no le arredran las dificultades, que dictaminará pronto sobre dicho expediente, y que si se retardó fué porque después de haberlo tenido el señor Xaudaró no se nombró quien lo sustituyera en este asunto cuando hizo la renuncia del cargo de concejal.

El señor secretario dijo que en este asunto hay dos cuestiones: la proposición del señor Xaudaró presentada el 5 de enero y que desde entonces esta proposición no se había tramitado, y la otra cuestión es la petición de perjuicios sobre la cerca de ladrillos que obstruyendo el paso del público la autoridad los había mandado retirar; que la sección 2.^a en sesión del 6 de abril dió acerca de esto último su dictámen.

El señor presidente dijo que deseaba muy eficazmente que esta cuestión de la plaza de Cataluña se resolviese lo más pronto posible, y que si fuese necesario, que no lo es, dijo, escitaría el celo de los señores concejales para que removiesen y desapareciesen los obstáculos que pueden presentarse en tan importante asunto.

El señor Jover preguntó si la sección 1.^a había dado ya su dictámen sobre la traida de aguas á Barcelona.

El Sr. Planas, de la sección 1.^a, contestó que se presentaría cuando se hubiesen terminado los presupuestos.

El Sr. Feliu añadió que á pesar de ello en las Casas Consistoriales se están analizando unas aguas del Llobregat.

El Sr. Jover hizo presente que hace mucho tiempo que se había incoado un expediente sobre habilitación de un local en la Audiencia para juzgado de primera instancia, cedido por la Junta revolucionaria, y preguntó si la clase curial y el público podrían tener esperanzas próximas de conseguir tan urgente mejora.

El Sr. Roure dijo que posteriormente se presentó una instancia del Sr. Regente de la Audiencia oponiéndose á lo que había decretado la Junta y por consiguiente á lo que pedían los procuradores, por cuyo motivo el asunto estaba paralizado.

Se leyó un dictámen de la sección 2.^a dado en virtud de la situación económica de la Junta de cárceles de esta ciudad que dice carece de recursos para atender á lo más necesario del establecimiento; se aprobó el dictámen de la comisión que opina, fundándose en disposiciones vigentes, que sirviendo las cárceles de esta capital para los presos cuyas causas penden en la Audiencia, deben contribuir á su sostenimiento las cuatro provincias de Cataluña.

Se leyó otro dictámen de dicha sección 2.^a en el cual se propone que en las 44 escuelas que sostiene el Ayuntamiento se dé la enseñanza completamente gratuita, que los maestros de ambos sexos tengan un aumento de sueldo de 200 escudos anuales y que se les prohíba severamente admitir directa ni indirectamente dádivas, recompensa, ni gratificación de ninguna especie de los alumnos que asisten á sus clases. Pasó á la comisión 1.^a por el aumento que este dictámen ocasiona en el presupuesto municipal.

Como no había más asuntos sobre la mesa se levantó la sesión poco después de las diez.

—La Academia de Bellas Artes ha aprobado el programa y las principales bases para las oposiciones que deben celebrarse para proveer la plaza de arquitecto provincial, y que el tribunal jurado lo compongan los arquitectos señores Rogent, Villar, Torres, Mestres y Serrallach.

—Según dice uno de nuestros colegas, las personas que en la tarde de ayer fueron puestas en libertad en el castillo de Monjuich, fueron en número de veinte y ocho, continuando las demás detenidas en dicho fuerte.

—La Diputación provincial de Valencia ha nombrado una comisión de su seno, compuesta del vice-presidente de la misma don Cristóbal Pascual, y del secretario don Félix Pizcueta, poetas ambos de reconocida reputación, para que la represente en la próxima fiesta de los Juegos florales de Barcelona.

—Hemos recibido una carta de Cervera fechada el 16, en la cual se nos dice que carece absolutamente de fundamento la noticia de haberse presentado allí una partida carlista, y que por lo tanto ni hubo lucha, ni vivas ni muertas de ninguna clase.

—Ayer tarde se perpetró un robo en la calle de Tripó del Angel, siendo arrestados por algunos voluntarios de la libertad tres jóvenes acusados de haberlo verificado.

—Ayer apareció en las aguas de la Mar vieja el cadáver de un hombre al parecer inglés

** PARA-RAYOS. Construcción y colocación por el Sr. Corrons, Rbla. acera Liceo, 12.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIA RIO DE BARCELONA

Madrid 15 de abril.

Anoche convocados por el señor Rivero se reunieron en el Congreso los directores de los periódicos monárquico-democráticos. Ignórase á punto fijo qué se trató en esta reunion, aunque se supone que no es ajeno á la cuestion de candidatura al trono. Dícese que median negociaciones entre el gobierno y el representante prusiano en Madrid sobre la candidatura de un príncipe de la familia de Hohenzollern. Decíase el otro día que se trataba del príncipe Federico Carlos: hoy se ha vuelto á hablar del príncipe Carlos de Rumania, que como sabe V. pertenece á la familia real prusiana. Creo sin embargo aventurado y prematuro cuanto se diga sobre el particular. Lo cierto y positivo es que no hay candidato alguno, y que cada día que pasa en la interinidad gana probabilidades de éxito ó la dictadura ó la reaccion.

La actitud del general Prim y de la gente que le rodea es cada vez mas oscura é inesplicable. Esta actitud trasciende á la mayoría, cuya junta directiva ha desechado hoy una proposición del señor Olózaga encaminada á que se discutiese cuanto antes la forma de gobierno. ¿Qué interés pueden tener ciertos hombres que se llaman monárquicos en prolongar la interinidad? Misterios son estos que el tiempo se encargará de descubrir.

Tengo motivos para creer fundado el suelto que publica anoche la *Epoca* referente á las divisiones del partido carlista. Los antiguos y modernos partidarios de D. Carlos, es decir, los que hicieron la guerra y los neo-católicos andan discordes sobre los términos en que debe redactarse el manifiesto del pretendiente á la nacion. Los primeros, convencidos de que ha cambiado la situación del país, desearian un manifiesto liberal hasta cierto punto, mientras que los segundos nieganse á aceptar transacción alguna, resueltos á proclamar sus principios en toda su pureza.

La sesión de las Cortes de hoy ha empezado con escasa concurrencia en los bancos de los diputados. El señor Balaguer ha preguntado si el gobierno tiene noticia de la tolerancia que en menoscabo de las leyes de neutralidad dispensa el gobierno francés á los emigrados carlistas que conspiran en la frontera de España.

El general Prim contestó que reinaba la mejor armonia entre el gobierno español y el francés y aseguró que si se lanza al campo la reaccion será vencida.

Apoyó después una proposición el señor Rodriguez Seoane para que se restablezcan los suprimidos juzgados de paz.

El ministro de Gracia y Justicia contestó que por su parte no tenia inconveniente alguno en ello; pero que debía hacer presente que el aumento de los juzgados que se pedia originaria un gasto de un millon 900,000 reales.

Esta proposición fué desechada por 110 votos contra 54, en votación nominal.

Entrándose en la órden del día comenzó el debate sobre el art. 1.º de la Constitución, ofreciendo escasísimo interés.

El señor Palanca apoyo una enmienda al preámbulo, que retiró por las esplicaciones de la comisión.

El señor Orense defendió un artículo preliminar, prejuzgando la forma de gobierno de una manera equívoca. Fué desechada esta enmienda por 118 votos contra 36.

El señor Gimeno Aguirre apoyó otra enmienda para que se suprimiera la palabra «pueblo» del párrafo 4.º, enmienda que retiró.

El señor Soriano hizo lo mismo con otra suya al párrafo 1.º

El señor Garrido apoyó otra enmienda pidiendo que se considerase como españoles á todos los nacidos en territorio español sin distinción de raza ni color, la cual fué desechada por 117 votos contra 36.

El artículo 1.º ha quedado redactado de la manera siguiente, segun las modificaciones que ha introducido en él la comisión:

«Artículo 1.º Son españoles: 1.º Todas las personas nacidas en territorio español

(antes decia dominios españoles). 2.º Los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España. 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza. 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español (antes decia la monarquía. No se ha querido prejuzgar la forma de gobierno). La cualidad de español se adquiere, se conserva ó se pierde con arreglo á la ley.»

Contra la totalidad de este artículo han hecho uso de la palabra los señores Orense y otros dos diputados republicanos, cuyos nombres no recuerdo. Y en pro los señores Giron y Moret.

Se aprobó el artículo primero en votacion ordinaria.

Puesto á votacion el segundo defendió una enmienda al mismo el Sr. Sanchez Yago, que por primera vez hablaba en el Parlamento, y que por tratar de la cuestion de abolir la pena de muerte, que ya ha sido debatida en la Cámara, y por no tener grandes dotes de orador no ha logrado captarse la atencion de los diputados ni del público que habia en las tribunas.

El Sr. Romero Giron como de la comision dijo que lo pretendido por el Sr. Sanchez Yago no podia figurar en un artículo de la Constitucion del Estado, y que además, de este asunto habia acordado ya la Cámara ocuparse en otra forma.

La enmienda fué desechada por 112 votos contra 63.

El diputado Sr. Arrieta Mascarua ha fallecido. Es el cuarto diputado que muere desde que empezó la legislatura.

El Sr. Cervera, diputado tambien, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

El Sr. Castelar ha presentado una proposicion para que con motivo de la fiesta del 2 de mayo se conceda un indulto a los penados por delitos políticos.—X.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodia del 16 á las doce del 17 de abril de 1869.

	Fallecidos.								TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.				
	ADULTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	•	•	4	3	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Barceloneta.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hostafranchs.	•	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Ensanche.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hospital Civil.	•	•	•	•	•	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•
Hospital Militar.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Caridad.	•	•	•	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Maternidad.. . . .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Misericordia.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hermanitas.. . . .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Establecim. pescales.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	•	•	4	4	•	2	1	•	•	•	5	6	11	7	6	13

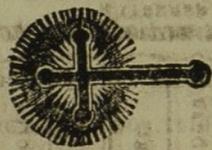
Parte religiosa.



DOÑA MARÍA MORATÓ DE PUJOL
 FALLECIÓ EL DIA 19 DE MARZO ULTIMO.
 (Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, hijas, madre, hermano, hermanas, hermanos y hermana políticos, tios, tias y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el lunes 19 de los corrientes, á las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de S. Francisco de Paula. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.



DOÑA IRENE SERRA Y PRATS DE GARRIGA

HA FALLECIDO EN LA MADRUGADA DE HOY.

(**Q. E. F. D.**)

Su desconsolado esposo, hijos, padres, padre político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados se sirvan tenerla presente en sus oraciones y acudir á la casa mortuoria, calle de Mendizabal, número 24, primero, mañana á las diez horas de la misma, para acompañar el cadáver á la última morada.

Anuncios judiciales.

Don Manuel María Pecero, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Certifico: que en el periódico de «Aviso de Barcelona» del día treinta de marzo último, edición de la tarde, hay inserto el edicto de fecha veinte y tres del propio mes llamando á don Eduardo Leon y don Francisco Badía en causa criminal sobre estafa, cuyo apellido del último debe decir Costa y no como consta consignado por error involuntario; pues que don Francisco Badía y Sala es quien presentó al juzgado de Palacio la denuncia para la persecución del indicado delito. Y á fin de que quede rectificado el espresado edicto y no se entienda procesado el denunciante, á su solicitud le libro la presente en Barcelona á diez y seis de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Manuel María Pecero, escribano.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE ABRIL.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones
Tit. 3 p. c. consolidado 28 75	Km. 1.º ab. 1850 de 4006 rs.	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1853.
29-60 peq.	Idem idem de 2000 rs.	Id. Can. Lozoya, 8% año par d.
Ins. en el 3. Lib. 3 p. c.	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Ob. Estadosub. fer.-car. 52 25
Tit. 3 p. c. exterior...	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ac. del Banco de Esp.ª 118 00
Tit. 3 p. c. diferido... 27 55	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.
Amortiz. de 1.ª clase..	Billetes hipotecarios del	Ob. id. int. 3% reemb.
Cuota del personal... 23-25	Banco de España... 35 09	Id. de la C.ª Can. Kbro..
Cambios: Londres a 29 d. l., 42-80 p.	—Paris a 2 d. v. 5-17 d.	
Albacete par d.	Córdoba 1¼ d. b.	Lugo 1¼ d. d.
Alicante 1¼ b.	Coruña par p. d.	Málaga 1 d.
Almería 1¼ b.	Cuenca 1¼ a.	Marcia par d. a.
Avila 1¼ d. d.	Gerona par d.	Orense par d.
Badajoz 1¼ b.	Granada 1¼ p. b.	Oviedo 1¼ p. r.
Barcelona 5¼ d. b.	Guadalajara 1¼ a.	Palencia par d.
Bilbao par p. d.	Huesca par d.	Pamplona 1¼ d. b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 1¼ d. a.
Cáceres par d.	Leon 1¼ p. d.	San Sebastian 1¼ b.
Cádiz 3¼ d. b.	Lérida par d.	Santander par d.
Ciudad Real par d.	Logroño par d. a.	Santiago 1¼ d. d.
		Segovia 1¼ d.
		Sevilla 3¼ b.
		Soria b.
		Tarragona 1¼ b.
		Teruel 1¼ b.
		Toledo par d.
		Valencia 1¼ d. b.
		Valladolid 1¼ d.
		Vitoria 1¼ p. b.
		Zamora par d.
		Zaragoza 3¼ p. b.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Palma en 3 d., laud San Antonio, de 30 t., p. Miguel Nadal, con 200 quintales corteza de encina, 200 id. carbon, 20 id. obra de palma y 50 quintales piedra á don Antonio Valls.

De Benicarló y Tarragona en 7 d., laud Trinidad, de 18 t., p. Francisco Fibla, con 3 pipas aceite á don J. Fornells.

De Benicarló en 3 d., laud Almas, de 17 t., p. Antonio Robert, con algarrobas para Malgrat.

De Aguilas, Cartagena, Mazarron y Tarragona en 33 d., laud San Sebastian, de 70 t., con 80 seras alun á los señores Cros y Casuberas, 50 id. id. y 70 bs. cáscara de granada á don Ignacio Ros, 40 bs. trapos y alpagatas á don Antonio Bonastre, y 38 bs. cáscara á la órden.

Idem extranjeras.

De Portoferrajo en 10 d., polacra italiana Il Valoroso, de 120 t., c. Juan Sandí, con 28,000 duelas á la órden.

De Maddalena en 7 d., polacra goleta italiana Inccenza, de 133 t., c. Specco, con 129 toneladas carbon á los señores Torrens y Bruguera.

Despachadas el 16.

Para Palma vapor Mallorca, c. Morey, con efectos.—Para Marsella id. Pelayo, c. Amat, con id.—Para id. id. Guadalete, c. Romero, con id.—Para id. id. Vinuesa, c. Fernandez, con id.—Para la Habana corbeta Avelina, c. Pujol, con id.—Para Almería pallebot Torcuato, p. Heredia, con id.—Para Garrucha bergantín francés Hironnelle, c. Portes, en lastre.—Para Cádiz laud Numa, p. Gimenez, con efectos.—Para Cette goleta francesa Cherite, c. Negrier, con efectos.—Para Tarragona goleta holandesa Nerva, c. Gnotte, en lastre.—Para Torreveja bergantín ruso Urho, c. Grave, en id.—Para id. corbeta alemana Triton, c. Grincher, en id.—Para id. bergantín noruego 1818, c. Vetteland, en id.

Además 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

SALIDAS.—Polacra goleta Soe, c. don Vicente Dalmau, para Vinaroz.—Bergantín griego Vasilius, c. Serina, para Spezia.—Vapor Mallorca, c. don M. Morey, para Palma.—Id. Vinuesa, c. don Juan Fernandez, para Marsella.—Id. Guadalete, c. don José Romero, para id.—Id. Pelayo, c. don Godofredo Amat, para id.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Vapor Guadiana, para Sevilla.—Id. Provenzal, para Cette.—Tartana San Vicente, para Pollensa.

Correo de Madrid del día 15 de abril de 1869.

(De la Epoca.)

Desde ayer circulaban noticias de haberse firmado el empréstito de mil millones para que está autorizado por las Cortes el señor ministro de Hacienda. Las noticias que en la Bolsa y en los círculos mercantiles corrian eran contradictorias, y como en la contratacion de fondos no hizo efecto la noticia, nos abstuvimos de darla para no incurrir en las censuras de que nuestras palabras pudieran entorpecer el éxito de la operacion. La *Correspondencia* y algun otro periodico daban la noticia en términos generales, y ya esta mañana el

diario de la calle del Rubio la confirma, publicando el siguiente telegrama, que probablemente le habria sido comunicado en los centros oficiales :

Francfort 14.—Los hermanos Sulzbach de Francfort, Oppenheim y Alberti de París, con la sociedad general de París y otras casas de banca importantes, han tomado el empréstito español de 250 millones de francos, en deuda exterior 3 por 100 votado por las Cortes. La emision será hecha por el Banco de París.

Con esta noticia coincide la dada por las *Novedades* en su número de hoy, el cual se expresa en estos términos, no muy benévolo para el señor ministro de Hacienda :

«Al cabo ha conseguido resolverse la cuestion de crisis respecto al señor Figuerola, de que ayer se hablaba en los círculos políticos, sin que este señor ministro abandone su puesto. Créese, sin embargo, que no pasará mucho tiempo sin que vuelva a ofrecer dificultades su estancia en el poder á causa de las medidas sobre aumento de contribuciones que, según se dice, piensa proponer.»

—La *Correspondencia*, dando esplicaciones sobre el empréstito atribuido al duque de Montpensier, hace acusaciones tan graves, que en su lealtad no es dudoso que dará cuantas esplicaciones sean necesarias, a fin de que se sepa de quién es y para qué objeto el dinero que asegura haberse remesado á España. Hé aquí lo que escribe dicho periódico:

«Hoy se empieza á ver alguna claridad sobre la noticia publicada por el *Etendard* de París, que trasmitió ayer el telégrafo y que nosotros desmentimos anoche.

El *Etendard* ha podido dar dicha noticia. Uno de nuestros mas queridos amigos nos participa que, habiéndose buscado por los agentes de cambio hasta 20 millones para enviarlos á Madrid, se ha tratado de justificar tan insólita demanda, diciendo que esa gran cantidad era producto de un empréstito contratado por la familia de Orleans, cosa falsa de todo punto. Pero de aquí naturalmente ha tomado origen ó pretesto la noticia del periódico francés.

Pues bien; nosotros podemos asegurar que esos veinte millones, que parece han llegado á Madrid, no han sido enviados por la familia de Orleans, no pertenecen al duque de Montpensier; puede haberlos traído, que no lo sabemos, la persona señalada por el *Etendard*, y que ha llegado con efecto á Madrid; pero si los veinte millones han llegado, no están destinados á sostener la causa del duque de Montpensier. Nuestro corresponsal nos dice quién los envía y á quién se envían; pero nosotros no reproduciremos sus palabras. Las creemos falsas y calumniosas. Nosotros nos contentamos con asegurar como hombres honrados, que antes de todo aman la libertad y la patria, que los veinte millones de que se habla no pertenecen al duque de Montpensier.»

Pues que la *Correspondencia* sabe quién envía el dinero y á quién se dirige, hará mejor en ser explícita, á fin de que todos podamos saber la verdad. El *Imparcial* dice lo mismo que la *Correspondencia*, asegurando que el dinero viene dirigido á una persona que está muy lejos de tener afinidad alguna con el duque de Montpensier, y por tanto á este periódico nos atrevemos á hacerle la misma súplica.

—En materia de recados parece que no se aprende ni se encarmienta al otro lado del Pirineo. Hoy asegura la *Reforma*, bajo su palabra honrada, que «dos señores Balaguer y Madoz han recibido una carta autógrafa del niño terso, en la que les dice se hagan carlistas y que él les promete sostener el proteccionismo en nuestras provincias catalanas.»

—El gobierno italiano ha nombrado representante suyo en Madrid al señor Cerutti, ministro plenipotenciario que era de Italia en Washington.

El señor Bertinalli, representante de Italia en Constantinopla, reemplaza al señor Cerutti en los Estados Unidos.

—A nosotros se nos ha asegurado por conducto muy fidedigno, que el gobierno francés ha espedido órdenes terminantes y rigurosas para cerrar la frontera é internar á los carlistas que en crecido número y en ademan hostil se hallaban agrupados en la misma, así por la parte de Bayona como por la de Perpiñán. Los periódicos ministeriales de la mañana nada dicen, sin embargo, de esta noticia, y el ministro de la Guerra, en la sesión de hoy, se ha espresado en términos generales sobre las amistosas relaciones que el gobierno francés guarda con nosotros.

También se nos escribía que si hasta ahora no se habían adoptado resoluciones mas eficaces, era porque el gobierno español no habia dirigido reclamacion alguna, encareciéndose con este motivo y con la mejor buena fe la conveniencia de que la importantísima embajada de España en París no esté entregada á empleados subalternos que por muy altivos que sean no disfrutan de la respetabilidad y de la influencia necesarias para servir bien los intereses de su gobierno.

(De la *Correspondencia de España*.)

En Liverpool ha habido un combate que duró una hora, entre los dos célebres luchadores Edward Riley y George Chambers: presenciaron el combate que tuvo lugar en uno de los sitios mas céntricos, multitud de personas, entre las que habia muchas señoras, y la funcion terminó con la muerte de Edward Riley.

—Parece que D. Joaquin Baeza, individuo de la comision del desestanco del tabaco y de la sal, ha presentado á la misma un proyecto del de tabacos, con arreglo á los modernos principios de la ciencia económica y al criterio liberal que domina en la Cámara.

—Se da ya por hecho el nombramiento del Sr. Fernandez de los Rios para la plenipotencia de España en Portugal.

—La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo lo siguiente:
Artículo 1.º Queda cerrada la academia de infantería establecida en Toledo.

Art. 2.º Los cadetes que se hallan actualmente en la academia serán destinados á los regimientos y batallones de dicha arma.

Art. 3.º Para custodia y conservacion de los libros, muebles y demas enseres que existen en el establecimiento citado, se nombrarán un capitán y un teniente del arma.

—Creemos que de un día á otro aparecerán el arreglo que se ha hecho en las oficinas de la *Gaceta*. Según tenemos entendido, se introducen grandes economías en los gastos, reduciéndose el número de redactores y suprimiéndose el cargo de director, el cual se sustituye con un inspector general, cuya plaza desempeñará un oficial, auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

—Dícese que el Sr. Mazo, representante de España en Portugal, ha llevado en su regreso á Lisboa una comision del gobierno español para la familia reinante de aquel país.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 16 de abril.

Se ha aprobado en las Cortés el artículo cuarto de la Constitución.

Es falsa la noticia de haber estallado un pronunciamiento en Portugal.

Anoche la comision catalana conferenció con el Consejo de ministros, resolviéndose la crisis que habia producido la cuestion arancelaria.

Madrid, viernes, 16 de abril.

En Zaragoza, Sevilla y Tarragona han ganado las mesas en su mayoría los republicanos, habiendo triunfado los monárquicos en Castuera, Logroño, Búrgos y Soria.

Se han desmentido las graves noticias que habian corrido en Washington sobre la cuestion de Cuba.

Madrid, sábado, 17 de abril.

La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones:

Suprimiendo el Tribunal Supremo de Guerra y creando para sustituirlo un Consejo Supremo;

Disolviendo el cuerpo de guardias de arsenales.

El señor Garcia Lopez provocará en las Cortés la cuestion de D. Fernando de Portugal.]

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 16 de abril. (Oficial.)

Ventas de algodón, 10,000 balas.—Orleans middling, 12 1/2.—Pernambuco fair, 12 1/2.—Broach, 10 1/4.—Oomra, 10 5/8.—Arribos de la semana, 56,000 balas.—Existencia, 314,000.

Havre 16 de abril.

Ventas, 2,200 balas.—Mercado firme.

Pernambuco 3 de abril.—Lisboa 16 de id.

(De los Sres. Keller y Compañía.)

Algodon Pernambuco de 1.ª clase, 15,300 reis.—Mercado de vinos encalmado. El cargamento procedente de Cette por buque «Zebre» de 200 pipas vino blanco y 100 pipas vino rojo ha sido vendido á 216,000 reis.

Telégramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª de Barcelona.

Tarifa 16 de abril.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Continua el Poniente fresco. Ha embocado núm. 257, bergantin «Teresa,» de D. Pablo Torres, de Palma.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería núm. 22.